

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 368-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, tres de diciembre de dos mil diecinueve.-

**VISTO:** que por Resolución ad referéndum N° 363-STJSL-SA-2019, se dispuso la reubicación de oficinas del personal que se desempeña en el Órgano Contralor de Tasas Judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, en distintos espacios físicos del edificio "Dr. José Ramiro Podetti", se estima necesario, inter se realiza tal reubicación, disponer la suspensión de los términos procesales en el referido Organismo. -

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DISPONER la suspensión de los términos procesales en el Órgano de Contralor de Tasas Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 2 y 3 de Diciembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y que se cumplan.-

II) HÁGASE SABER a todos los Organismos del Poder Judicial y Publíquese en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección "Novedades" de Secretaría Administrativa.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-